

RESOLUCION N° 118/2013

PARANA, 27 de noviembre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal de la localidad de Chajarí Dr. Maximiliano O. Larocca Rees, solicita un cargo de Ordenanza para esa UFI, ya que no existe personal alguno para que efectúe la limpieza, reparto de expedientes, notificaciones.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento en esa Unidad Fiscal, se hace imprescindible la designación en forma temporal de un cargo de Auxiliar de Segunda para la mencionada localidad.-

Que el Sr. Fiscal de la localidad de Chajarí Dr. Maximiliano O. Larocca Rees, propone la designación como Auxiliar de Segunda Temporario, al Sr. Juan Manuel Navarro, D.N.I. 32.745.177, domiciliado en Urquiza y Entre Ríos de esa ciudad de Chajarí.-

Por ello, y atento el informe favorable de la Comisión de Personal del Excmo. S.T.J., en las actuaciones N° 13520 caratuladas: "PROCURADOR GRAL. DE LA PROV. DR. JORGE A.L. GARCIA S/SOLICITA INFORME VIABILIDAD DESIGNACION AUX. 2A. TEMP. UFI CHAJARI", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR al Sr. **JUAN MANUEL NAVARRO**, como **Auxiliar de Segunda Temporario de la UFI CHAJARI**, a partir del 1º de Diciembre del corriente año y por el plazo de seis meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la localidad Chajarí Dr. Maximiliano O. Larocca Rees, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de la localidad Chajarí Dr. Maximiliano O. Larocca Rees para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Seguir trámite de oficio con lo ordenado
previamente, por autos N° 590 y 591. G-ru*



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL